

Santiago, 03 de octubre de 2025

**CIRCULAR ACLARATORIA N°1 BASES DE CONCURSO
IMPLEMENTACIÓN 2025 - 2026 DE EDUCA SOSTENIBLE - PROGRAMA, EN LAS
REGIONES DE VALPARAÍSO, ÑUBLE Y LOS LAGOS.**

Mediante la presente Circular Aclaratoria, y en virtud de lo establecido en el numeral 4 de las Bases del Concurso para la “Implementación 2025 - 2026 de Educa Sostenible - Programa, en las regiones de Valparaíso, Ñuble y Los Lagos”, publicadas el día 23 de septiembre de 2025 en el sitio web <https://educasosteniblechile.cl/convocatoria-valparaiso-nuble-y-los-lagos/>, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso las siguientes aclaraciones:

1) SE MODIFICA en el numeral 3.2, Plazos, el periodo para la recepción de consultas y aclaraciones y el periodo de publicación de respuestas, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

HITO	PLAZO
Inicio de postulaciones	Día 1
Recepción de consultas y aclaraciones	Hasta el día 10 contado desde el inicio de las postulaciones
Publicación de respuestas	Día 15 contado desde el inicio de las postulaciones
Cierre de postulaciones	Día 30 a las 00:00 hrs. contado desde el inicio de las postulaciones
Apertura de postulaciones	Día 31 contado desde el inicio de las postulaciones
Proceso de evaluación	30 días contados desde el cierre de las postulaciones
Publicación de resultados y selección	45 días contados desde el cierre de las postulaciones

Debe decir:

HITO	PLAZO
Inicio de postulaciones	Día 1
Recepción de consultas y aclaraciones	Hasta el día 17 contado desde el inicio de las postulaciones
Publicación de respuestas	Día 24 contado desde el inicio de las postulaciones
Cierre de postulaciones	Día 30 a las 00:00 hrs. contado desde el inicio de las postulaciones
Apertura de postulaciones	Día 31 contado desde el inicio de las postulaciones
Proceso de evaluación	30 días contados desde el cierre de las postulaciones
Publicación de resultados y selección	45 días contados desde el cierre de las postulaciones

2) SE MODIFICA en el numeral 3.3 Aclaraciones, Consultas y Respuestas, el plazo para la recepción de consultas y publicación de respuestas, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

Las consultas a las presentes bases deberán enviarse por correo electrónico a la dirección educasostenible@agenciase.org. Las consultas podrán realizarse únicamente hasta el día **diez (10)** contado desde la publicación oficial de las bases de concurso en los sitios web de la Agencia SE y Educa Sostenible, tal como señala el cronograma del **numeral 3.2** anterior.

Por su parte, las respuestas serán publicadas a más tardar el día **quince (15)** en los canales oficiales para la postulación y se considerarán parte integral de las presentes bases de concurso.

Debe decir:

Las consultas a las presentes bases deberán enviarse por correo electrónico a la dirección educasostenible@agenciase.org. Las consultas podrán realizarse únicamente hasta el día **diecisiete (17)** contado desde la publicación oficial de las bases de concurso en los sitios web de la Agencia SE y Educa Sostenible, tal como señala el cronograma del **numeral 3.2** anterior.

Por su parte, las respuestas serán publicadas a más tardar el día **veinticuatro (24)** en los canales oficiales para la postulación y se considerarán parte integral de las presentes bases de concurso.

En todo lo no señalado en la presente circular aclaratoria, queda plenamente vigente lo indicado en las Bases del Concurso para la “Implementación 2025 - 2026 de Educa Sostenible - Programa, en las regiones de Valparaíso, Ñuble y Los Lagos”, publicadas el día 23 de septiembre de 2025 en el sitio web <https://educasosteniblechile.cl/convocatoria-valparaiso-nuble-y-los-lagos/>.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**DIRECTORA
EJECUTIVA**



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética